



CIRCULAR PARA PADRES MADRES Y REPRESENTANTES

Elementos en los cuales Padres, Madres y Representantes pueden contribuir en la disciplina escolar

Caracas, 17 de febrero 2010

Dir N° 030

Estimados Padres, Madres y Representantes

En el proceso de reflexión y acción en el cual vamos buscando juntos respuestas para hacer de nuestra institución un modelo de educación digno de quienes la regentan y la aprovechan, les hago llegar con el único ánimo de orientar, como Director del CEAPUCV, sobre el aporte que pueden ofrecer los padres, madres, representantes y responsables de nuestros estudiantes, para favorecer el ambiente educativo y el cumplimiento de la disciplina escolar.

1. Velar cabalmente por el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad a las actividades de clases ordinarias y a las especiales que sean programadas por el Colegio. Los estudiantes de Educación Media deben estar adecuadamente formados en el patio a las 7:00am y los de Primaria a las 7:30am, mientras que los de Preescolar deben ser acercados a su aula de clases a las 7:30, hora en que estarán las maestras recibéndolos. Entiendan que los retrasos e inasistencias crean dificultades significativas en el proceso educativo que estamos llamados a cumplir y son un inevitable factor de desorden y dispersión.
- Asegurar el uso adecuado y correcto del uniforme, de acuerdo a las normas indicadas desde el proceso de inscripción del presente año escolar. Los adultos representantes no deben avalar ni permitir el uso de prendas de vestir no acordes al uniforme escolar, ni cortes o peinados fuera de la normalidad correspondiente a una institución educativa y deben colaborar con el Colegio en asegurar el uso del uniforme limpio, ordenado, sin elementos que salgan de los parámetros que no ayuden en la presentación de los estudiantes y el prestigio institucional.
- Permanencia del estudiante en el tiempo efectivamente aprovechable dentro del Colegio. Solicitamos que los estudiantes sean retirados del Colegio una vez cumplida la jornada de estudios sino participan de alguna actividad extracurricular. En caso de Educación Media hasta las 2:30pm y Preescolar y Primaria a más tardar las 5:30pm. Esto nos facilitará el control y el mejor aprovechamiento del tiempo de estudio fuera de aula de los estudiantes, ayudándonos a mejorar el rendimiento escolar, prevenir situaciones de indisciplina y de inseguridad de nuestros estudiantes.

2. Canalizar adecuadamente las comunicaciones, quejas, aportes u observaciones que tengan a bien realizar y que serán bienvenidas en los parámetros del respeto y el no-intervencionismo.

- Acudir a las instancias más inmediatas a los asuntos que le interesa conversar u observar, acudiendo posteriormente a instancias superiores si no se sienten satisfechos con las respuestas o acciones cumplidas. En todo caso, siempre todas las instancias estarán abiertas a escucharlos, refiriéndolos como corresponde a la instancia más adecuada para atender los asuntos planteados sino está en sus posibilidades solventar.
- Las diversas unidades, departamentos, coordinaciones y la Dirección tienen cuentas de correos electrónicos y números telefónicos que están a la disposición para sus comunicaciones. No dejen de usarlos.

- Asumir las decisiones que las instancias institucionales toman en aspectos educativos y de administración escolar, valorando que somos los facultados y autorizados para decidir en virtud de nuestra ética profesional y en materia de nuestra competencia y funciones, de acuerdo a las normativas vigentes. Sin menoscabo de poder acudir a instancias superiores educativas y de protección si se sienten agredidos en sus derechos o la de sus representados, siempre en el clima de solucionar los posibles conflictos.
- Evitar, en presencia de los menores estudiantes, desestimar, criticar e incluso menospreciar la labor de los profesionales de la educación que les ofrecemos nuestro servicio, con el fin de no restar autoridad a quien tiene la obligación de educarlos y de ser necesario corregirlos. Sabiendo que como docentes podemos cometer errores, lo mejor será hacer dichas observaciones de forma respetuosa, prudente y privada, de ser necesario acudiendo a la presencia de una autoridad educativa interna.
- Cualquier iniciativa, actividad, propuesta que tengan a bien ofrecer para el desarrollo de nuestro Colegio debe ser debidamente autorizada por las autoridades del Colegio, por lo que se hace necesaria su comunicación oportuna.

3. Favorecer la participación, la identidad y la pertenencia institucional.

- Será un gran ejemplo para nuestros estudiantes y un aliciente para el personal contar con la participación activa y respetuosa de los representantes en las diversas instancias de la Comunidad Educativa: Delegados de Cursos, Soc. de PP y RR, Consejo Consultivo.
- Incorporarse y promover las experiencias de Comisiones, subcomisiones y equipos que impulsan actividades a favor de la institución educativa. Son muchas las iniciativas que se pueden apoyar.
- De acuerdo a la ley es una obligación, como adultos representantes, hacerse presente en cada actividad donde sean convocados por las autoridades del Colegio, sea esta una citación o entrevista personal, una reunión por asuntos determinados del aula o del Colegio o las Asambleas de Padres y Representantes.
- No debe ser opcional participar en las diversas iniciativas que se fomentan en la institución para incrementar la formación integral de los estudiantes, tales como: fiestas, festivales, miniolimpiadas, celebraciones, jornadas para padres, cierres de proyectos, entre otros.

4. Respetar los servicios, espacios y lugares de la Institución

- Ser concientes y previsivos en el uso del Ramal 3 al venir a la Institución con su vehículo, con el fin de evitar molestias a otros usuarios y a los vecinos del sector que con frecuencia se quejan de diversas situaciones de irrespeto a sus espacios privados y sus posibilidades de movilidad.
- El estacionamiento con que cuenta el Colegio es muy restringido por lo que solicitamos respetar los puestos que son reservados para el Personal del CEAPUCV, para las autoridades del IPP-UCV o para representantes que por sus compromisos de responsabilidad institucional, y siempre que haya puestos disponibles, requieran permanecer largo tiempo en el Plantel.
- La Cantina Escolar está abierta a toda la Comunidad Educativa y visitantes, no obstante tienen privilegio para sus compras los estudiantes, por cuanto es un servicio creado para apoyar su alimentación en los horarios establecidos.
- El Comedor Escolar es de uso exclusivo de los estudiantes y personal del CEAPUCV, salvo excepciones que deben ser aprobadas y autorizadas por miembros del Equipo Directivo.
- Sin menoscabo del clima de familiaridad que debemos favorecer, no se deben permitir el acceso a las aulas de clases, laboratorios u otros espacios donde se desarrollen actividades escolares, sin la autorización previa de la Coordinación respectiva. Deben estar atentos y cumplir el horario establecido de los docentes para la atención de representantes.

- El transporte escolar del Colegio debe ser usado por aquellos estudiantes inscritos y que cancelan este servicio.
- Una vestimenta acorde al espacio educativo que nos reúne siempre será un noble ejemplo de parte de los adultos que nos acompañan en esta exigente tarea.
- Estén atentos a quienes ofrecen transporte escolar privado que de deben cumplir las normas de seguridad emanadas de los entes oficiales para la prestación de estos servicios y cumplir los horarios institucionales.

5. Honrar los diversos compromisos institucionales con prontitud y adecuada diligencia

- Pagos oportunos de matrículas, mensualidades que ayudan a sostener una parte significativa del presupuesto de funcionamiento anual del Colegio.
- Aportes a la AC. Soc. de PP y RR, con el fin de asegurar la ejecución del presupuesto-programa aprobado por las instancias correspondientes.
- Cancelar la cuota anual de Caja Chica de cada sección, con la cual los representantes delegados, profesores guías y maestras titulares podrán cumplir actividades propias de la sección que no son cubiertos por otros presupuestos institucionales.
- Contribuir con otros aportes que se solicitan para algunas actividades complementarias ya programadas o que responden a necesidades imprevistas (Medicinas, Campañas de Solidaridad y otros).
- Consignar a tiempo los documentos requeridos por las autoridades educativas y cumplir adecuadamente los procedimientos de administración escolar.
- Siempre serán bienvenidas las donaciones diversas que tengan a gusto realizar, siempre y cuando las mismas vayan dirigidas a la Institución, no a una Coordinación, Departamento, salón, o miembro del personal del Centro Educativo. Lo mejor será canalizar estas donaciones por la Dirección que, conociendo las necesidades institucionales, se encargará de asignar y ubicar dichas donaciones.

Estimados representantes reciban estos lineamientos y otros que el sentido común nos aporte, con todo el respeto y consideración, teniendo en cuenta que lo que se busca es incrementar el espíritu de familia que nos ha caracterizado, pero dando orden y canalizando los aspectos que pueden no favorecer el ambiente educativo del Colegio en bienestar de nuestros estudiantes.

Quedando abierto a sus aportes y sugerencias, me despido fraternalmente;

Lic. Gerardo Luis Lugo Rengifo
Director